

UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

Maestría en Educación Tecnología e Innovación

Medición de la Influencia del Ciberacoso

en Estudiantes de Séptimo de Básica

Jomaira Julissa Malavé Mora

Lic. Hotelería y Turismo

Ingrid Soto

Director de Trabajo de Titulación

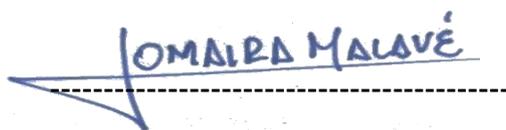
Guayaquil, 24 de enero de 2022

DECLARACION DE AUTORIA

Yo, Jomaira Julissa Malavé Mora, declaro bajo juramento que el trabajo aquí descrito es de mí autoría; que no ha sido previamente presentado para ningún grado, calificación profesional, o proyecto público ni privado; y que he consultado las referencias bibliográficas que se incluyen en este documento.

En caso de que la Universidad auspicie el estudio, se incluirá el siguiente párrafo:

A través de la presente declaración cedo mis derechos de propiedad intelectual correspondientes a este trabajo, a la UNIVERSIDAD DEL PACIFICO, según lo establecido por la Ley de Propiedad Intelectual, por su Reglamento y por la normatividad institucional vigente.



JOMAIRA JULISSA MALAVÉ MORA

Resumen

El uso del celular y el internet han generado formas de acoso escolar, a través de mensajes de texto, correos electrónicos, páginas web. El ciberbullying es un fenómeno social que utiliza los medios de tecnología, con el fin de poner en práctica el acoso escolar entre pares en el sistema educativo. El propósito de la investigación fue replicar hallazgos del estudio de Faye *et ál.* (2010), para analizar los efectos del cyberbullying en el desarrollo integral, con el uso de redes sociales. El estudio fue no experimental con enfoque cuantitativo, el instrumento de recolección un cuestionario. La muestra fue probabilística y la conformaron 80 estudiantes de dos paralelos (A y B), con 10 a 11 años, el 52,5% fueron niños y el 47,5% niñas de una unidad educativa ubicada en la provincia del Guayas. Los resultados indicaron que no existe asociación entre el género y la forma de agredir o ser agredido (p. valor > .05). No obstante, se observó que la forma con mayor prevalencia de agresión fue el uso de apodo, comportándose de manera similar en ambos paralelos. En ese sentido, se proponen recomendaciones para minimizar el riesgo de sufrir ciberbullying.

Palabras clave: acoso, apodo, ciberacoso, estudiante, tecnología,

Abstract

The use of cell phones and the internet have generated forms of bullying, through text messages, emails, web pages. Cyberbullying is a social phenomenon that uses technology media, in order to implement bullying among peers in the educational system. The purpose of the research was to replicate findings from the study by Faye et al. (2010), to analyze the effects of cyberbullying on comprehensive development, with the use of social networks. The study was non-experimental with a quantitative approach, the collection instrument was the survey. The sample was probabilistic and was made up of 80 students from two parallels (A and B), aged 10 to 11 years, 52.5% were boys and 47.5% girls from an educational unit located in the province of Guayas. The results indicated that there is no association between gender and the way of attacking or being attacked (p. value > .05). However, it was observed that the form with the highest prevalence of aggression was the use of nicknames, behaving similarly in both parallels. In this sense, recommendations are proposed to minimize the risk of suffering. cyberbullying. **Keywords:** bullying, student, cyberbullying, technology, nickname

Introducción

El ciberbullying es un fenómeno social que tiene vigencia en los medios de tecnología, tal como el internet, telefonía móvil y redes sociales, con el fin de poner en práctica el acoso escolar entre pares en el sistema educativo (Ballesteros y Mata, 2017). El uso del celular y el internet han permitido la creación de formas de acoso escolar, a través de la intimidación y hostigamiento, cuyo medio de difusión han sido los mensajes de texto, correos electrónicos, páginas web (Román y Murillo, 2011).

De acuerdo con estudios realizados en Europa y Estados Unidos el bullying prevalece en un 29.2%, de los cuales el 23% es cyberbullying. Mientras que, para Latinoamérica, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) revela que la violencia escolar ha estado inmersa entre el 50% al 70% de la población estudiantil (Herrera *et ál*, 2018). Al respecto Román y Murillo (2011), indicaron que el bullying es un fenómeno que ha crecido en gran magnitud oscilando entre el 13% y 63%.

En Ecuador, de acuerdo con cifras publicadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), el 23% de los niños y adolescentes han vivido casos de bullying y el 7% de ciberacoso (La Hora, 2020). Según la UNICEF (2017), 1 de cada 5 estudiantes de 11 a 18 años ha sufrido acoso escolar. En ese sentido, la orientación de los adultos es imprescindible para que los niños, niñas y adolescentes puedan ser formados en un ambiente con responsabilidad, que les brinde atención, cuidado y educación. Con mayor énfasis en el círculo familiar el cual debe ser prioritario para contribuir de forma decisiva a definir lineamientos adecuados para el desarrollo y formación de las nuevas generaciones, sobre los cambios sociales y tecnológicos de la era actual.

El acoso escolar trae consecuencias graves con implicaciones en la personalidad de la víctima, provocando daños psicológicos y vulneraciones ante hechos provocados por el agresor. Sus manifestaciones son: variaciones en el carácter, solitarios, trastornos del sueño,

no quieren asistir a clases, se aíslan dentro del aula, dibujan las agresiones, rendimiento escolar deficiente, entre otras (Universidad Complutense de Madrid, 2018). Como ejemplo de acoso se encuentran el uso de fotos y videos para realizar extorsión, haciendo que los agredidos consientan estos comportamientos agresivos.

Las redes sociales son donde mayormente se desarrolla este tipo de conducta agresiva como Facebook, Twitter, Instagram, WhatsApp y TikTok que de acuerdo con Primicias (2019), el 82% de los casos de acoso escolar proviene principalmente de estas redes. Situación que crea alerta en los padres de familia sobre la importancia del mal uso de los dispositivos y redes sociales.

De acuerdo con esto, el objetivo de la investigación es analizar de qué manera el cyberbullying aplicado por medio de las redes sociales, incide de forma directa en el desarrollo integral de los estudiantes de séptimo año de educación básica. Investigando las causas y consecuencias que genera este mal social, por medio de las redes sociales a través de material bibliográfico que soporte con argumentos el tema. Además, crear una concientización de los implicados sobre esta problemática social que afecta de forma directa.

Antecedentes

En el plano internacional, los países como Estados Unidos de América, Suiza, Bélgica, Canadá, Australia, España, Reino Unido, Argentina y Chile han desarrollado de forma amplia y sostenido una reglamentación sobre el *bullying* (Rojas, 2015). En lo que respecta a Estados Unidos, este delito está tipificado a nivel federal como a nivel nacional, donde cada Estado describe las medidas protectoras y preventivas con respecto al *bullying*, castigando al infractor que realice comunicaciones fundamentadas en: secuestro, chantaje y daño a la honra e imagen. Con sanciones de cinco a veinte años de prisión, para aquellos que son considerados graves, siendo potestad de cada Estado su nivel punitivo (Herrera *et ál.* 2018)

En Europa, el Reino Unido diseñó una sanción denominada “*hate mail*”, o también denominado “correo del odio” implementado desde el año 1988. El cual consistía en castigar todo mensaje electrónico que se encuentre cargado de ofensas, amenazas o que pueda transmitir temor, angustia o estrés hacia quien lo recepta. Además, en el año de 1997 la “Protection from Harassment” decreta una prohibición de acoso entre individuos, siendo castigada esta conducta hasta cinco años de privación de la libertad, sin contar los delitos informáticos como los hackers (Rojas, 2015).

A nivel sudamericano, una de las formas de mayor propagación del *bullying*, fue través de la sextorsión también conocido como *sexting*; originado en Estados Unidos que mezcla sexo con extorsión afectando en gran manera a mujeres adultas y adolescentes. Esta modalidad involucra una conversación amena y de confianza, donde el extorsionador le solicita un baile erótico, ya sea para mostrar su cuerpo o parte de él, sin saber que existirá una grabación de por medio. Después de algún tiempo, le llegará un email con imágenes o videos, para luego ser amenazada de subir a las redes sociales, en caso de no continuar con esta modalidad clandestina. En países como Argentina y Estados Unidos, estos casos fueron el punto de partida para diferentes investigaciones, con precedentes significativos pese a que, en cierta parte de la población existe temor o vergüenza de denunciar (Rodas, 2016).

En Ecuador, un 23% de niños, niñas y adolescentes han sido víctimas de bullying y un 7% de ciberacoso (INEC, 2019). Mientras que el Centro de Programas Educativos, Psicología y Salud (PROEPS) indica que, en el año 2017, el 65% del educando (N= 2876), fueron víctimas de acoso escolar, cifras que reflejan una problemática de magnitud preocupante para el sistema educativo.

Ante esta problemática el Ministerio de Educación, aprobó un convenio de cooperación con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), con el propósito de ofrecer preparación a más de 20 mil educadores en temas preventivos de la violencia en el

sistema educativo. Además, se presentó una campaña denominada “Más conciencia, menos violencia”, dentro del Plan Nacional de Convivencia Armónica y Cultura de Paz “Más unidos, más protegidos”. Esta iniciativa consiste en conformar un equipo antiviolencia integrado por las máximas autoridades de los planteles educativos, docentes, estudiantes, personal de los Departamentos de Consejería Estudiantil (DECE) y padres de familia. Los cuales tendrán la facultad de intervenir y poder denunciar diferentes tipos de agresiones que ocurran en el entorno escolar. Empezando por las ciudades de Guayaquil, Durán y Samborondón, donde en el 2018 se registraron 130 casos de bullying. Esta campaña tuvo como finalidad eliminar aquellos factores que influyen en quitar los sueños e ilusiones de los niños y adolescentes (Unidad Digital de Pública FM, 2018).

Un estudio realizado por Ortega (2013), en la ciudad de Cuenca evidenció que el 39% de los encuestados han sido agresores verbales, con edad promedio de 15 años haciendo estos actos cuando las víctimas estaban solos, siendo los hombres los de mayor incidencia. También el 55% de los encuestados, sufrieron agresión verbal, de los cuales el 29% son del sexo femenino y 26% al sexo masculino, igual que el caso anterior la edad de mayor afectación fue de 15 años. Los recursos agresivos utilizados fueron insultos, apodos, rumores, expresiones soeces, bromas y burlas. Además, los espacios para la agresión están: el aula, patio, pasillos, baños y demás lugares. Los momentos de agresión se manifestaron en: la entrada de clases, la ausencia del profesor, recreo, salida de clases, entre otros.

Los autores López e Izquierdo (2021) tuvieron como objetivo realizar una investigación exploratoria. Referente al acosamiento por medio de las herramientas tecnológicas en las redes sociales, en los tiempos de pandemia en el Ecuador tanto a nivel local como global, relacionado al proyecto de ley referente al tema para la erradicación de este delito. La metodología aplicada fue la documental, en la cual se realizó una investigación digital sobre los distintos acosos cometidos, a través del uso de las redes sociales, aplicando

además el método investigativo y explorativo. Los resultados de la investigación presentada mostraron que, la población de mayor afectación referente al delito de acoso cibernético fueron los menores de edad. Entre los factores puede mencionarse la ausencia de control parental referente al uso de la tecnología, dado que no se les enseña a comprender los riesgos existentes en el ámbito digital. En tiempos de pandemia, el uso masivo de redes hizo que los usuarios jóvenes creen cuentas en distintas plataformas tales como Tik Tok, acentuándose más aún este fenómeno por el cierre de las instituciones educativas.

La Fiscalía General del Estado reporta una variación significativa de denuncia de acoso por medios electrónicos, en cuanto al contacto con fines sexuales con menores de edad por medios electrónicos considerando un descenso de casos dado que, en el 2018 se reportaron 198, en el 2019 llegaron a 163 y hasta noviembre del 2020 los casos reportados llegaron a 138 (López e Izquierdo, 2021).

En cuanto al estudio realizado por Vera y León (2017), que tuvo como objetivo concientizar sobre los impactos negativos que genera el ciberacoso en niños, niñas y adolescentes. El estudio determinó que, el miedo es uno de los factores que impide que las situaciones de violencia sean identificadas, debido a las amenazas que realizan los acosadores que desean que las exclusiones y actos discriminatorios aumenten. Los autores recomiendan la realización de intervenciones, socialización de rutas y protocolos de forma oportuna, para que los impactos negativos por los cuales sufren las víctimas no vayan a trascender a otros escenarios. Además, debe participarse de forma activa en programas de concientización y sensibilización para prevenir y erradicar todo tipo de violencia.

Método

El enfoque es cuantitativo, dado que se dio la pauta para poder conocer a profundidad el problema al cual se está considerando y recopilando información de manera sustancial, sobre los participantes de esta. Involucrando a los integrantes de la comunidad educativa,

entre ellos: profesores, autoridades, padres de familia, representantes legales y educando de la institución educativa, en lo que respecta al ciberacoso.

Esta investigación fue no experimental, la cual se realizó en el lapso de 6 meses, obteniéndose información de las variables, sin intervención alguna del investigador para su cambio y/o manipulación. Centrándose únicamente en analizar el comportamiento para los análisis respectivos, ejecutándose dentro del tiempo definido para su elaboración.

La población objeto de estudio está conformada por 898 personas, de las cuales se dividen en 893 estudiantes, 2 docentes y 3 directivos. La muestra será de tipo probabilística y la técnica de recolección de información fue un cuestionario con 10 preguntas cerradas de selección múltiple. Para efectos del estudio, se aplicará el muestreo probabilístico, en el cual se seleccionan 80 niños de séptimo de básica para la aplicación del cuestionario, conformados por dos paralelos A y B de 40 estudiantes cada uno. El paralelo A está conformado por 17 niñas y 23 niños, mientras que el paralelo B consta de 16 niñas y 24 niños.

Procedimiento

Las preguntas del cuestionario se realizaron tomando en consideración una exploración extensa de la literatura, en conjunto con un estudio crítico de cuestionarios anteriores realizados por otros investigadores y consulta de expertos profesionales de educación. Para determinar la claridad, formato y extensión de las preguntas, se llevó a cabo una prueba piloto a 25 estudiantes, con resultados satisfactorios.

Posteriormente se procedió a la administración del cuestionario de forma electrónica mediante la plataforma Google Forms, cuyo tiempo de duración fue aproximadamente 15 minutos en completarse. Cada uno de los estudiantes, se conectaron a través de un dispositivo tecnológico desde su casa debido a las restricciones existentes por la pandemia del COVID – 19. Se utilizaron distribuciones de frecuencia y tabulaciones cruzadas de todas las variables para describir las experiencias de los estudiantes con el uso de la tecnología, la participación

en el acoso cibernético y las formas de como estas experiencias han afectado sus vidas. Se realizaron pruebas de asociaciones bivariadas, con la distribución Chi-Cuadrado, entre las características de los estudiantes y las variables que miden su experiencia con el ciberacoso. Además, se exploraron las relaciones entre la edad, género y el comportamiento en el internet.

Medidas

Los cuestionarios incluyeron preguntas generales sobre las características sociodemográficas de los estudiantes, el uso de la tecnología y la experiencia con el ciberacoso.

Características sociodemográficas

En cuanto a las características sociodemográficas estuvieron grado, género, edad, rendimiento académico típico en la unidad educativa y años en la escuela actual.

Uso de tecnología

Para medir esta variable, se utilizaron elementos que incluyen: número de horas que pasa en un dispositivo tecnológico; frecuencia de horas de uso de computadoras para actividades tales como tarea, comunicación entre amigos; juegos, envío de fotos; compartimento de contraseñas; uso de celular para hablar con amigos; envío de mensaje de texto y fotografías. Experiencias sobre el ciberacoso

El cuestionario incluyó preguntas referentes a perpetrar o ser víctimas sobre el ciberacoso en aspectos tales como: insultar a alguien, amenazar, difusión de rumores, envío de fotos sin conocimiento, hacerse pasar por otra persona, recibir o enviar mensajes de texto o fotos de índole sexual no deseados, o peticiones de favores sexuales. Después, se realizó una pregunta referente si los encuestados estaban siendo acosados o acosaron en algún momento, tomando en cuenta la definición de acoso cibernético.

Resultados

Demografía

De acuerdo con la tabla 1, el 98,8% están en la edad entre 10 a 11 años, seguido del 1.20% de encuestados de 12 a 13 años, considerando que, dentro de la muestra el 52.5% son varones y el 47.5% son mujeres.

Tabla 1

Características Demográficas de la Muestra

Variable	%
Edad en años	
(10-11)	98.80
(12-13)	1.20
Sexo	
Masculino	52.50
Femenino	47.50

Conocimiento sobre el uso de la tecnología y la seguridad en internet

De acuerdo con resultados de la categoría de la cantidad de computadoras en casa, los paralelos seleccionados tienen resultados similares. En el paralelo A, los niños manifestaron tener una computadora entre el 63.70% y el 54% respectivamente, mientras que, entre el 3,80% y 4% manifestó no tener ninguna. En cuanto al paralelo B, los resultados indicaron que existe un 58% para las niñas, mientras que los niños representan el 41% en tener 1 computadora. Al comparar los resultados de tener 2 y 3 computadoras, los resultados son similares, cuyos resultados mostraron que, entre el 5% y 8% para la primera categoría y el 4% al 5% en lo que respecta a tener 3 computadoras. Entre el 23% y 33% para las niñas y niños respectivamente, indicaron no tener ninguna computadora en su hogar (ver tabla 2).

Tabla 2

Uso de Aparatos Electrónicos

Sobre el Computador	Séptimo A				Séptimo B			
	Niñas	%	Niños	%	Niñas	%	Niños	%
Cantidad	11	63,7	12	54,0	9	58,0	10	41,0
1	2	12,5	3	11,0	2	14,0	4	18,0
2	1	3,8	1	4,0	1	5,0	2	8,0
3	3	20,0	7	31,0	4	23,0	8	33,0
ninguna								
Ubicación								
Sala	8	48,3	9	40,0	7	43,0	11	47,0
Cuarto de estudio	2	13,3	4	18,0	3	19,0	4	15,0
Dormitorio	0	1,7	1	5,0	1	7,0	2	10,0
ninguna	6	36,7	9	37,0	5	31,0	7	28,0
Horas de uso								
(1-2)	4	23,0	6	25,0	4	27,0	6	26,0
(2-4)	2	14,3	6	27,0	2	13,0	7	29,0
(4-6)	0	2,0	1	3,0	1	5,0	2	8,0
más de 6	1	5,3	1	6,0	2	10,0	2	10,0
Ninguno	9	55,4	9	39,0	7	45,0	6	27,0

En cuanto a la ubicación de la computadora, los resultados son similares siendo en promedio de un 47% en cada uno de los cursos y por género tener la computadora en la sala; aproximadamente, el 16% en promedio de los dos cursos indicaron tener una computadora en el cuarto de estudio. En lo que respecta a tener una computadora en el dormitorio los resultados varían; por ejemplo, en el séptimo A el 1.70% indicó tener en dicho sector, mientras que las niñas indicaron en un 5%. En cuanto al paralelo B, entre el 7% y 10% de las niñas y niños respectivamente, indicaron tener la computadora en el dormitorio (ver tabla 2).

De acuerdo con la Tabla 2, las horas de uso de computadora son similares en el rango de 1 a 2 horas, cuyo promedio está en un 25% para ambos cursos, mientras que, el uso de 2 a 4 horas, los niños encuestados tienen un mayor margen que las niñas, dado que en promedio están entre un 28% y 13% respectivamente. En cuanto al rango de 4 a 6 horas, los niños de los paralelos A y B indicaron representan el 3% y 8% respectivamente; las niñas, en cambio, representan el 2% y 5% por cada paralelo. En lo referente a utilizar la computadora más de 6

horas, el paralelo A presenta similares porcentajes representando el 5.5% aproximadamente para ambos géneros, mientras que, en el paralelo B, el 10% de niños y niñas encuestados indicaron utilizar la computadora en dicho periodo.

Tabla 3

Finalidad del Uso de Aparatos Electrónicos y Pertenencia

Sobre los dispositivos	Séptimo A				Séptimo B			
	Niñas	%	Niños	%	Niñas	%	Niños	%
Uso del Computador								
Tarea	17	100,0	23	100,0	16	100,0	24	100,0
Comunicarse con amigos	3	15,3	4	18,2	3	21,0	6	25,0
Juegos de internet	3	18,6		12,0	5	32,0	6	27,0
Envío de mensajes	2	13,6	3	14	3	20	2	10
Uso de redes sociales	1	8,5	2	7	2	10	2	9
Compartir contraseña								
Si	1	3,9	1	5,0	1	4,0	1	3,0
No	16	96,1	22	95,0	15	96,0	23	97,0
Propietario del celular								
Papá	2	9,9	3	12,0	2	14,0	4	15,0
Mamá	9	54,3	10	45,0	9	54,0	11	46,0
De mi propiedad	4	22,2	8	35,0	4	25,0	7	28,0
Hermano/a	2	16,6	2	8,0	1	7,0	3	11,0

Con base a los resultados de la Tabla 3, el 100% de los encuestados de ambos cursos manifestaron que su primera prioridad en cuanto al uso de la computadora era la realización de tareas. En lo referente a comunicarse entre amigos, los porcentajes bordean entre el 15.30% al 25%, siendo los niños quienes más utilizan la computadora para dicho fin. En cuanto a los juegos de internet, el paralelo que indicó que tiene un mayor porcentaje es el B, siendo los niños representados en un 27% y las niñas en un 32%, mientras que en el paralelo A, los porcentajes de niños y niñas están entre el 12% y 18.60% respectivamente.

En cuanto al uso de redes sociales, ambos géneros utilizan este medio de comunicación digital (7% al 10%). Se encontró una frecuencia mayor entre las niñas del

paralelo A, con un 8.50%, superando a los niños del mismo paralelo en un 7%. En el paralelo B, las niñas tuvieron un 10% en contraste con el 9% de los niños (ver tabla 3).

En cuanto a ceder la contraseña a amigos, en ambos cursos existe una similar respuesta que, en promedio el 96% indicó de manera general que no la ceden, mientras que el 4% promedio restante si la cede a sus amigos. En lo referente a quién le pertenece el teléfono celular, entre el 9% al 15% de los géneros en ambos cursos manifestó que el padre era el dueño de este; en un rango del 45% al 54% indicaron que la madre era la propietaria; entre un 22% a 35% en promedio se indicó por parte de los encuestados que eran ellos los propietarios, y dentro del 7% al 13,60% los hermanos (ver Tabla 3).

Experiencia de ser acosado o acosador de forma cibernética

El cruce que se evidencia en la Tabla 4 y la figura 1, es considerando la variable grado, género y forma de haber sido agredido. De igual forma se observa que la forma más común de agresión es poner apodo, comportándose de manera similar en ambos paralelos. Para el A el 54.8% fueron del género masculino y el 45.2% femenino y para el B el 48.4% fueron del género masculino y el 51.6% del género femenino. En este caso la única diferencia está en que en el paralelo A la mayor frecuencia son del género masculino y en el B son femeninas las que más ponen apodos. De igual forma no se observa asociación significativa entre las variables, para el Grado A ($\chi^2=4.046$, p-valor $0.132 > 0.05$) y para el Grado B ($\chi^2=2.100$, p-valor $0.350 > 0.05$). Es indistinto el género para el uso de apodos como forma de agresión.

Tabla 4

Cruce entre la Variable Género y la Forma de Haber Sido Agredido para cada paralelo

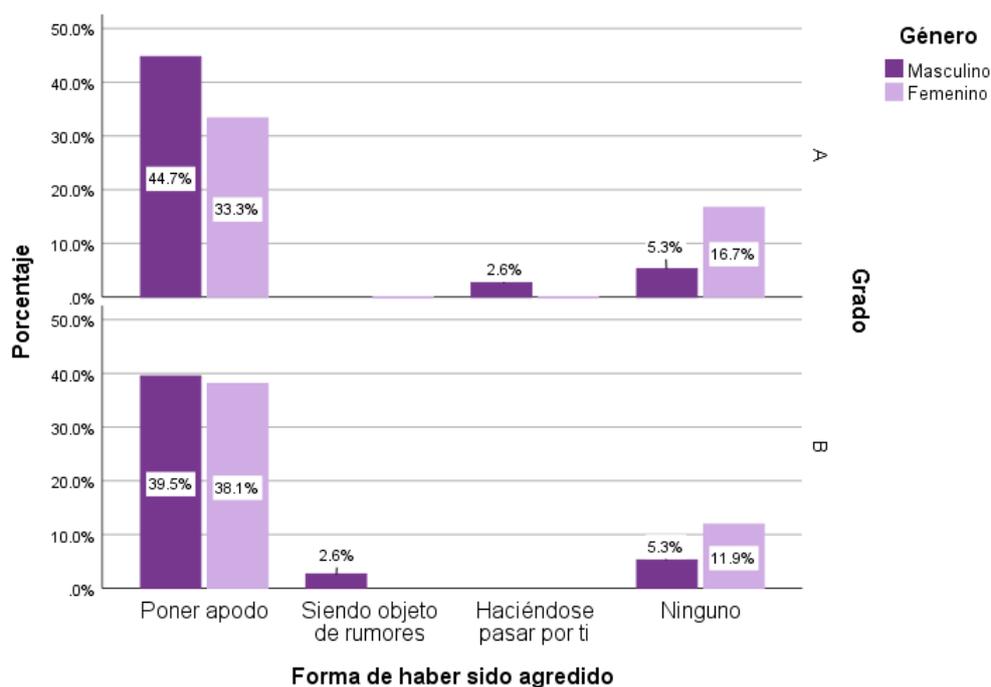
Paralelo	Género	Forma de haber sido agredido				Chi-cuadrado de Pearson	P-valor
		Poner apodo	Siendo objeto de rumores	Haciéndose pasar por ti	Ninguno		
A	Masculino n (%)	17 (54,8)	0 (0,0)	1 (100,0)	2 (22,2)	4,046	0,132

	Femenino n (%)	14 (45,2)	0 (0,0)	0 (0,0)	7 (77,8)		
B	Masculino n (%)	15 (48,4)	1 (100,0)	0 (0,0)	2 (28,6)	2,1	0,35
	Femenino n (%)	16 (51,6)	0 (0,0)	0 (0,0)	5 (71,40)		

Nota: nivel de significancia al 5%

Figura 1

Gráfico de barras porcentuales, de la forma de haber sido agredido según el género y el grado



El cruce que se muestra en la Tabla 5 y la Figura 2, es considerando la variable grado, género y forma de haber agredido a otros. De igual forma se observa que la forma más común de agresión es poner apodo, comportándose de manera similar en ambos grados. Para el grado A el 48.0% fueron del género masculino y el 52.0% femenino y para el Grado B, el 57.1% fueron del género masculino y el 42.9% del género femenino. En este caso la única diferencia está en que en el grado A la mayor frecuencia son del género femenino y en el Grado B son del género masculino, los que más ponen apodos. De igual forma no se observa asociación significativa entre las variables, para el Grado A ($\chi^2=0.016$, p-valor $0.901 > 0.05$) y para el Grado B si ha resultado significativa ($\chi^2= 4.824$, p-valor $0.028 < 0.05$). En el grado

A, es indistinto el género para el uso de apodos como forma de agresión, pero en el grado B si existe dependencia.

Tabla 5

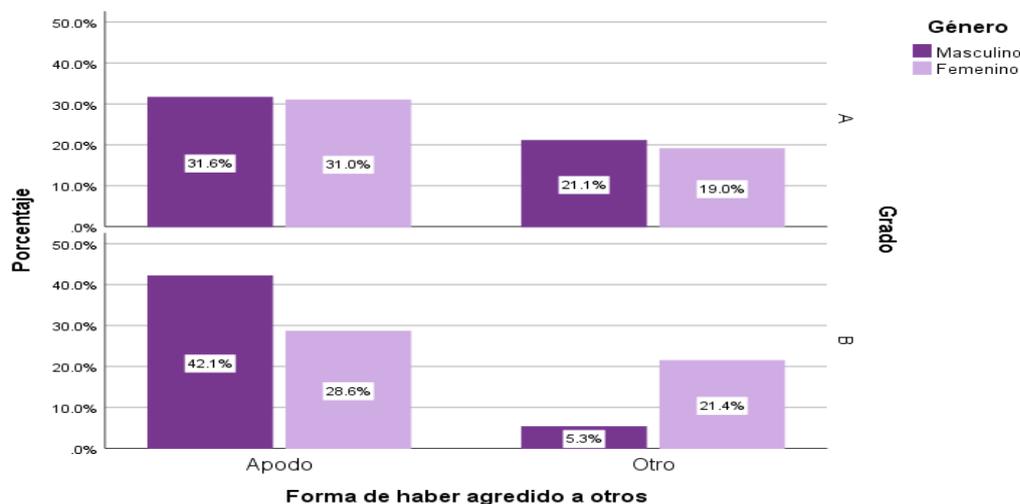
Cruce entre la Variable Grado, Género y la Forma de haber Agredido a otros

Grado	Género	Forma de haber agredido a otros		Chi-cuadrado de Pearson	P-valor
		Poner apodo	Otro		
A	Masculino n (%)	12 (48,0)	8 (50,0)	0,016	0,901
	Femenino n (%)	13 (52,0)	8 (50,0)		
B	Masculino n (%)	16 (52)	2 (18,20)	4,824	0,028
	Femenino n (%)	12 (42,9)	9 (81,8)		

Nota: nivel de significancia al 5%

Figura 2.

Gráfico de Barras Porcentuales, de la Forma de haber Agredido a otros, según el Género y el Grado



Discusión

El acoso escolar es una problemática presente en el mundo actual afectando principalmente a la niñez. Este fenómeno social se ha acentuado con la aparición de las TIC's, internet y el uso de dispositivos móviles, los cuales hacen que se incrementen los

peligros para dar fuerza a otro fenómeno dentro del espacio virtual: el ciberbullying (García y Cantón, 2019).

Los análisis indicaron que la mayor parte de estudiantes son competentes con el uso de la tecnología y el tiempo, lo cual se vincula directamente con la literatura (Torres y Cobo, 2017; García y Cantón, 2019). La mayoría de los encuestados dependen en gran medida de la tecnología, para la realización de tareas, y en menor medida al juego y la interacción entre compañeros. Existe evidencia que indica que los jóvenes utilizan el internet para comunicarse a través de las redes sociales y para el cumplimiento de tareas (Falcón 2013; Porras, 2017).

Los resultados demostraron que los estudiantes tanto niños como niñas, eran bastante reservados en cuanto al manejo de sus cuentas en redes sociales dado que en ambos cursos más del 90% indicó no compartirlas con nadie. Otro de los resultados a destacarse dentro de la encuesta, fue que la gran mayoría de estudiantes han sido partícipes al acosar o al ser acosado, con el uso de apodos o sobrenombres para intimidar o ser objeto de intimidación en redes. Estos resultados abarcan en ambas posiciones más del 90%, considerada una tasa bastante alta en comparaciones a las otras opciones de respuesta. Estudios como el de Arantzaes *et ál.* (2013), Oliveros *et ál.* (2012) y Mosquera (2020), afirman que esta forma de acosar es muy utilizada en los planteles educativos para bajar la autoestima a los estudiantes, y por ende incomodarlos con estas situaciones que a menudo se dan en las instituciones.

Otro de los hallazgos pertinentes dentro de la investigación, fue que no existieron diferencias de género en lo referente a la perpetración del ciberacoso, pese a que la literatura tradicional afirma lo contrario, es decir, la existencia de ciber agresiones son diferentes tanto para niños como para niñas (Vázquez, Hurtado y Baños, 2017). Además, se pudo demostrar que para poner apodos se comportaron de manera similar en ambos paralelos. Aunque en el grado A los hombres son los que más tuvieron apodos y en el B las mujeres.

En cuanto a la posición de ser acosador los resultados mostraron que, no hubo asociación género y el acoso cibernético para el paralelo A, pero en el paralelo B si resultó significativa la asociación, es decir si existe dependencia de género, donde los hombres mostraron mayor frecuencia para el uso de apodos como agresión. Al respecto los hallazgos obtenidos del estudio desarrollado por Ortega (2013), en la ciudad de Cuenca demostró que el 39% de los encuestados han sido agresores verbales, con edad promedio de 15 años, haciendo estos actos cuando las víctimas estaban solos, siendo los hombres los de mayor incidencia. También el 55% de los encuestados, sufrieron agresión verbal, de los cuales el 29% son del sexo femenino y 26% al sexo masculino, igual que el caso anterior la edad de mayor afectación fue de 15 años. Estas cifras permiten alertar sobre la problemática latente en la sociedad, con mayor incidencia en menores de edad.

En forma general la investigación permitió observar que no existe diferencial entre sexo, para realizar agresiones o ser víctima, y que el apodo ha sido en este caso la forma más utilizada. Siendo relevante para establecer políticas educativas dirigidas a los educadores y a los padres y representantes para controlar y minimizar este tipo de agresiones dentro del entorno educativo.

Limitaciones

Dentro del presente análisis se utilizó una muestra intencional por el fácil acceso y la homogeneidad de los objetos de la muestra, lo que generó ciertas limitantes como: la medición resultó dificultosa dado que no existió durante el proceso un contacto presencial con los estudiantes, lo que impidió una medición más exacta de las preguntas solicitadas, debido a las condiciones de pandemia. Además, la recolección de información al ser de forma virtual impidió palpar casos reales para su respectiva identificación, análisis y seguimiento adecuado.

Implicaciones para la prevención: familias y educadores

Los hallazgos del presente estudio documentan la importancia del uso de la tecnología para niños, niñas y adolescente. Tomando en cuenta que es un medio de comunicación y relación entre pares, que al no tener un control parental pueden ser utilizados para acosar y ser acosados. Los padres y docentes son los responsables directos para evitar este tipo de conductas dentro de las redes sociales, por ende, no deben subestimar el uso de los medios tecnológicos, ni las habilidades que los estudiantes tienen sobre estas herramientas.

Es de reconocer también, la centralidad e importancia referente a las interacciones dentro del ciberespacio entre los niños y jóvenes. Los padres están obligados a enseñar y vigilar las diferencias de utilizar la tecnología de forma positiva, neutral o negativo, así como es fundamental mantener y enseñar el respeto por los demás. Considerando que colocar sobrenombres dentro de la institución, es un mecanismo de ofensa y afectación a la autoestima. Por tal motivo, debe haber una intervención oportuna que coadyuve a mantener un clima de respeto, libre de conflictos y paz en la comunidad educativa.

Conclusiones

Los análisis indicaron que una gran cantidad de estudiantes son competentes con el uso de la tecnología y el tiempo, la mayoría de los encuestados dependen en gran medida de esta para la realización de tareas, y en menor medida al juego y la interacción entre compañeros. La evidencia indicó que los jóvenes utilizan el internet para comunicarse a través de las redes sociales y para el cumplimiento de tareas.

Los resultados demostraron que más del 90% indicó no compartir sus contraseñas con nadie, mostrando un adecuado uso del manejo de sus cuentas en redes sociales en ambos cursos. Otro de los resultados a destacarse dentro de la encuesta, fue que la gran mayoría de estudiantes han sido partícipes al acosar o al ser acosado, con el uso de apodosos o sobrenombres para intimidar o ser objeto de intimidación en redes. Estos resultados abarcan

en ambas posiciones más del 90%, considerada una tasa bastante alta en comparaciones a las otras opciones de respuesta.

Otro resultado importante, fue que no existieron diferencias de género en lo referente a la perpetración del ciberacoso, se pudo demostrar que para poner apodosos se comportaron de manera similar en ambos paralelos. Aunque en el grado A los hombres son los que más tuvieron apodosos y en el B las mujeres.

En cuanto a la posición de ser acosador los resultados mostraron que, no hubo asociación género y el acoso cibernético para el paralelo A, pero en el paralelo B si resultó significativa la asociación, es decir si existe dependencia de género, donde los hombres mostraron mayor frecuencia para el uso de apodosos como agresión. En forma general la investigación permitió observar que no existe diferencial entre sexo, para realizar agresiones o ser víctima, y que el apodo resultó la forma más utilizada.

Ante estos resultados, pese a contar con ventajas acerca del uso de la tecnología, debe tomarse en cuenta también los riesgos de estas. Lo ideal dentro de este escenario está en enseñar a los adolescentes a identificar actitudes sospechosas que identifican el cyberbullying para ser denunciadas, y de esta manera evitar efectos funestos en el desarrollo integral de los mismos. Ciertamente la tecnología en el hogar es una oportunidad que tienen los niños, niñas y adolescentes en aumentar la posibilidad de comunicarse, aprender e informarse. Pero a su vez exige desafíos en varios ámbitos entre ellos el familiar. No obstante, existe el peligro de ser utilizado de manera equivocada perjudicando a los seres más vulnerables del hogar: los niños.

Por tanto, es importante tomar en cuenta que, desde el hogar y la escuela deben tomarse medidas de intervención educativa que involucren el uso responsable de la tecnología en los niños, niñas y adolescentes, para evitar el desvío y los convierta en ciberacosadores. Se debe concienciar a cada uno de ellos en que detrás de una pantalla, existe

un individuo que tiene derechos y merece ser tratado con respeto y la libertad de expresión no puede ser aplicada para agredir al prójimo en ningún momento. Ante esta problemática el Ministerio de Educación, firmó un convenio de cooperación con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), con el propósito de brindar capacitación a más de 20 mil docentes en temas preventivos de la violencia en el sistema educativo. Además, es fundamental tomar medidas de seguridad dentro de los hogares, sobre todo en la ubicación de los medios tecnológicos para estar bajo control de algún familiar y evitar acontecimientos que atenten contra la seguridad integral de los usuarios.

Las instituciones educativas son los lugares en los cuales los niños, niñas y adolescentes deben sentirse seguros, evitando que se conviertan en ambientes donde la violencia afecte las actividades diarias. Ante esta situación, se detectan casos de maltrato físico o psicológico por parte de sus compañeros por medio de la discriminación, violencia sexual, represión o castigo corporal.

Pero, así como existen muchas formas de ejercer y sufrir violencia entre iguales, también hay múltiples maneras de acabar con ellas. En ese sentido la responsabilidad de hacerlo debe ser conjunta con la participación de la comunidad educativa, los padres y los compañeros para evitar que el acoso escolar esté presente en las instituciones educativas.

Referencias

- Aranzales Delgado, Y. D., Castaño Castrillón, J. J., Figueroa Salcedo, R. A., Jaramillo Ruiz, S., Landazuri Quiñones, J. N., Muriel Forero, V., . . . Valencia Cortés, K. (2013). Frecuencia de Acoso y Ciber-Acoso, y sus formas de presentación en estudiantes de secundaria de colegios públicos de la Ciudad de Manizales. *Archivos de Medicina*, 14(1), 65-82. Recuperado el 15 de agosto de 2021, de <https://www.redalyc.org/pdf/2738/273832164007.pdf>
- Ballesteros, B., y Mata, L. (2017). Jóvenes: bullying y cyberbullying. *Revista de Estudios de Juventud*, 1-282. Recuperado el 7 de mayo de 2021, de http://www.injuve.es/sites/default/files/2017/42/publicaciones/revista_completa_injuve_115.pdf
- Donoso Vázquez, T., Rubio Hurtado, M. J., y Vilà Baños, R. (2017). Las ciberagresiones en función del género. *Revista de Investigación Educativa*, 35(1), 197-214. Recuperado el 15 de agosto de 2021, de <https://www.redalyc.org/pdf/2833/283349061012.pdf>
- Falcón Villaverde, M. (2013). La educación a distancia y su relación con las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones. *Medisur*, 11(3), 280-295. Recuperado el 21 de agosto de 2021, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1727-897X2013000300006&lng=es&tlng=es.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (17 de mayo de 2017). *1 de cada 5 estudiantes ha sufrido de acoso escolar en el Ecuador*. Recuperado el 13 de abril de 2021, de UNICEF para Ecuador: <https://www.unicef.org/ecuador/comunicados-prensa/1-de-cada-5-estudiantes-ha-sufrido-de-acoso-escolar-en-el-ecuador>
- García Martín, S., y Cantón Mayo, I. (2019). Uso de tecnologías y rendimiento académico en estudiantes adolescentes. *Comunicar*, 27(59), 73-81. Recuperado el 15 de agosto de

2021, de <https://www.revistacomunicar.com/verpdf.php?numero=59&articulo=59-2019-07>

Herrera López, M., Romera, E., Ruiz, O., y Rosario. (2018). Bullying y Cyberbullying en Latinoamérica: Un estudio bibliométrico. *Investigación*, 23(76), 125-155. Recuperado el 13 de abril de 2021, de <http://www.scielo.org.mx/pdf/rmie/v23n76/1405-6666-rmie-23-76-125.pdf>

La Hora. (26 de febrero de 2020). *Bullying, un problema que los padres deben afrontar*.

Recuperado el 13 de abril de 2021, de La Hora:

<https://lahora.com.ec/tungurahua/noticia/1102308482/bullying-un-problema-que-los-padres-deben-afrontar->

Mosquera, G. (2020). *Estrategias de comunicación para reducir el bullying entre adolescentes de un plantel educativo municipal de la ciudad de Quito*. Recuperado el 15 de agosto de 2021, de Repositorio Universidad Andina Simón Bolívar: <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7836/1/T3393-MCE-Mosquera-Estrategias.pdf>

Oliveros, M., Amemiya, I., Condorimay, Y., Oliveros, R., Barrientos, A., & Rivas, B. E. (2012). Ciberbullying: Nueva tecnología electrónica al servicio del acoso escolar en alumnos de dos distritos de Lima, Perú. *Anales de la Facultad de Medicina*, 73(1), 13-18. Recuperado el 15 de agosto de 2021, de http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1025-55832012000100003&lng=es&tlng=es

Porras, I. (2017). Redes Sociales, Facebook y Blog según los estilos de aprendizaje en cursos e-learning. *Hamut'ay*, 4(1), 60-74. doi:doi.org/10.21503/hamu.v4i1.1395

Primicias. (17 de mayo de 2019). *82% del cyberbullying proviene de las redes sociales.*

Recuperado el 13 de abril de 2021, de Primicias:

<https://www.primicias.ec/noticias/tecnologia/ciberbullying-redes-sociales-ecuador/>

Rodas, J. (2016). *Necesidad de tipificar como delitos autónomos en el Código Orgánico Integral Penal (COIP) el ciberacoso y la extorsión a través de los medios electrónicos por constituir graves afectaciones a los derechos de los ciudadanos.*

Recuperado el 25 de diciembre de 2020, de Dspace Universidad Nacional de Loja:

<https://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/11836/1/Jackson%20Patricio%20Rodas%20Melgar.pdf>

Rojas, D. (2015). *Ciberacoso de niños, niñas y adolescentes en las redes sociales: un estudio sobre los sistemas de protección y prevención judicial.* Recuperado el 15 de abril de 2021, de Repositorio Universidad Católica de Colombia:

<https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/2564/1/PROYECTO%20DE%20REFLEXION%20CIBERACOSO%20NI%C3%91OS%20C%20NI%C3%91AS%20Y%20ADOLESCENTES%20EN%20LAS%20REDES%20SOCIALES.pdf>

Tacuri López, I., y Llerena Izquierdo, J. (2021). *Acoso por medio de las tecnologías en las redes sociales durante tiempos de pandemia en Ecuador, una revisión sistemática.*

Recuperado el 5 de agosto de 2021, de Dspace Universidad Politécnica Salesiana:

<https://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/20242>

Torres Cañizález, P. C., y Cobo Beltrán, J. K. (2017). Tecnología educativa y su papel en el logro de los fines de la educación. *Educere*, 21(68), 31-40. Recuperado el 15 de agosto de 2021, de <https://www.redalyc.org/pdf/356/35652744004.pdf>

Universidad Complutense de Madrid. (9 de julio de 2018). *Estadísticas de Bullying en ECUADOR 2017 - 2018.* Recuperado el 13 de abril de 2021, de ONG

INTERNACIONAL BULLYING SIN FRONTERAS:

<https://bullyingsinfronteras.blogspot.com/2018/07/estadisticas-de-bullying-en-ecuador.html>

Vera, G., y León, J. (2017). Cyberbullying: Una realidad de intimidación en las Unidades

Educativas del Ecuador. *Atlante*. Recuperado el 5 de agosto de 2021, de

[https://www.eumed.net/rev/atlante/2017/09/cyberbullyng-](https://www.eumed.net/rev/atlante/2017/09/cyberbullyng-ecuador.html#:~:text=Actualmente%20el%20acoso%20cibern%C3%A9tico%20es,realizan%20la%20denuncia%20respectiva%20al)

[ecuador.html#:~:text=Actualmente%20el%20acoso%20cibern%C3%A9tico%20es,realizan%20la%20denuncia%20respectiva%20al](https://www.eumed.net/rev/atlante/2017/09/cyberbullyng-ecuador.html#:~:text=Actualmente%20el%20acoso%20cibern%C3%A9tico%20es,realizan%20la%20denuncia%20respectiva%20al)

[al](https://www.eumed.net/rev/atlante/2017/09/cyberbullyng-ecuador.html#:~:text=Actualmente%20el%20acoso%20cibern%C3%A9tico%20es,realizan%20la%20denuncia%20respectiva%20al)